

## INTRODUCCIÓN

El 30 de noviembre del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el que se establecen diversas obligaciones para las dependencias y entidades, así como para los órganos autónomos dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

Para lo cual la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2017 dio seguimiento al Punto de acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG51/2017 mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, así como a los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017, emitidos mediante Acuerdo INE/JGE70/2017.

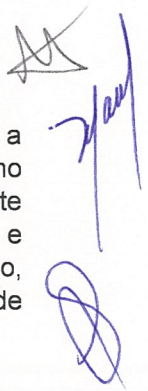
Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de los programas, con el fin de contar con información objetiva de las medidas de austeridad, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables del Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, las cuales fueron las siguientes:

### 1. PLAZAS

- ✓ Se realizaron movimientos compensados para la creación de 240 plazas presupuestales con cargo a los recursos aprobados al Instituto en el capítulo 1000.- Servicios Personales en el ejercicio 2017, por lo que este no sufre incremento alguno.
- ✓ El monto asciende a 36.3 millones de pesos en el periodo de julio - septiembre de 2017.
- ✓ Las plazas y recursos se utilizaron para la reestructuración de las áreas previstas en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

### 2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ No se realizó compra alguna o recibió donación de terrenos y/o inmuebles.
- ✓ Se contrataron en total 69 nuevos arrendamientos, durante el periodo de julio a septiembre, con la finalidad de atender el Proceso de Distribución 2017 así como necesidades de las Juntas, se buscó que los inmuebles contaran con el área suficiente para su correcto funcionamiento, sin acabados de lujo, con suficiente ventilación e iluminación natural, y necesidades mínimas de adecuación y mantenimiento; asimismo, se informa que se sustituyen los inmuebles ocupados por las Juntas que cambian de





adscripción, así como los cambios de sedes de módulos por reubicación que fueron considerados dentro del programa de Distritación 2017.

### 3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ Se están llevando a cabo 3 Remodelaciones, (JLE Jalisco y 2 en el Conjunto Tlalpan) por un monto estimado de 100.5 millones de pesos, de los cuales se han devengado 81.2 millones de pesos. Las cuales se encuentran contempladas en los siguientes programas:
  - a) Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva con acuerdo **JGE43/2011**, e
  - b) Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE44/2015**
  - c) Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE72/2015**

### 4. VEHÍCULOS

- ✓ En el periodo de julio-septiembre, no se celebraron nuevos contratos de arrendamiento vehicular. Sin embargo, se implementaron las siguientes medidas:
  - a) Previo a la celebración de los contratos de arrendamiento vehicular, se llevará a cabo un análisis para determinar el costo beneficio del mismo frente a la adquisición de vehículos, pudiendo considerar esquemas híbridos que correspondan a las necesidades institucionales.
  - b) La adquisición se realizará cuando por las características de los vehículos, en función de sus necesidades, no sea susceptible o económicamente viable su arrendamiento.
- ✓ Revisión de la política del uso racional de los vehículos
  - a) Para los vehículos asignados a servicios generales, se han realizado las siguientes acciones:
    - I. Se reforzó la indicación de pernocta.
    - II. Se indicó a las Unidades Responsables las figuras encargadas de supervisión.
    - III. Se implementó el uso del formato de "Comisión Vehicular" firmado por los Titulares de las Unidades Responsables en Órganos Centrales, el Responsable Administrativo en Juntas Locales y el Vocal Ejecutivo y/o Vocal Secretario en Juntas Distritales.
  - b) Para el uso compartido de vehículos, asignados a Servicios Generales, se han realizado las siguientes acciones:
    - I. Se indicó organizar salidas en grupo para utilizar menos vehículos.
    - II. Se indicó fomentar el uso de videoconferencia en reuniones de trabajo, para disminuir el uso de vehículos en los traslados.
    - III. Se solicitó realizar traslados solo en casos que resulten indispensables.

- IV. Se están reorganizando los estacionamientos de vehículos de servicios generales, por etapas.

**5. COMBUSTIBLE**

- ✓ El monto global aprobado de presupuesto para combustibles durante julio-septiembre no ha sido incrementado, como consecuencia de las siguientes acciones:
- a) Fomentando la pernocta en las instalaciones del INE de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.
  - b) Implementación del formato de "Comisión Vehicular", y restringiendo las salidas de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.
  - c) Utilizando vehículos en traslado de personal por grupo.
  - d) Priorizando traslados de personal indispensables.

**Ahorro de combustible**  
(Cifras expresadas en pesos)

MES	AHORRO 2016	AHORRO 2017	AHORRO
JULIO	270,150.93	299,560.28	29,409.35
AGOSTO	228,233.26	279,525.35	51,292.09
SEPTIEMBRE	246,986.75	259,166.00	12,179.25
<b>Total 3er Trimestre:</b>			<b>92,880.69</b>

- ✓ Las dotaciones de combustible se realizan en apego a lo señalado en el artículo 205 del Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, vigente y que a la letra dice:

*"Los vehículos asignados a servidores públicos y los de servicios generales, tendrán una dotación de combustible, misma que será entregada de forma mensual, a través de chips, tarjeta electrónica y/o vales de gasolina, de acuerdo al presupuesto autorizado para tal efecto. La DEA realizará las actualizaciones de la dotación de gasolina que estime necesarias, de acuerdo a las necesidades de la Institución, dando aviso a los usuarios de los vehículos".*

- ✓ Ahorro de combustible por dispersión al precio de los combustibles al cierre de diciembre de 2016.

(Cifras expresadas en pesos)

2017	Precio DIC 2016	Litros	Costo promedio por litro	Gasto promedio por litro	Ahorro
	13.98				
JULIO	676,701.90	48,405.00	16.25	786,581.25	109,879.35
AGOSTO	677,610.60	48,470.00	16.04	777,458.80	99,848.20
SEPTIEMBRE	676,841.70	48,415.00	16.23	785,777.45	108,933.75
<b>Ahorro Total</b>					<b>318,661.30</b>



## 6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ Contrataciones consolidadas

La Dirección de Recursos Materiales por conducto de la Subdirección de Adquisiciones realizó dos procedimientos consolidados, obteniéndose los siguientes ahorros:

Procedimiento	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado	Ahorro
Adquisición de Vestuario y Prendas de Protección	496,815.03	441,109.72	55,705.31
Adquisición e instalación de mobiliario	1,751,138.72	1,096,396.37	654,742.35
Total	2,247,953.75	1,537,606.90	710,447.66

## 7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La DRMS de la DEA, emitió la Circular No. INE/DEA/DRMS/010/2017, dirigida a los Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, con la cual solicita el cumplimiento a los criterios de austeridad y racionalidad presupuestal para el ejercicio 2017, con relación a las erogaciones que se generen por concepto del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales que requiera el Instituto, constituyendo como método de control el "Oficio de Justificación de incumplimiento" respecto de los plazos señalados en los Criterios, con la finalidad de documentar las solicitudes de emisión de boletos aéreos nacionales e internacionales.
- ✓ Se abrió una cuenta bancaria concentradora a la cual se asociarán las tarjetas de débito empresarial que se otorgará a petición de las Unidades Responsables, al personal que le se le asignen viáticos y que no cuente con una tarjeta de débito ó crédito personal
- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

## 8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ Con la finalidad de reducir el gasto en la realización de congresos, convenciones, exposiciones y demás eventos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, solamente tramitó aquellas solicitudes que contaron con la autorización del acuerdo para ejercer los recursos de la partida 38301 denominada "Congresos y Convenciones", cuidando que no se afectara el cumplimiento de las metas de los programas institucionales.

## 9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
  - a) El método de pago utilizado para liquidar el total de las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales del Instituto, se cubrieron en un 99% mediante transferencias electrónicas.
  - b) Se ha tenido comunicación con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que en el caso de tener un dispositivo electrónico para acceder a la banca electrónica, que se encuentre bloqueado o haber olvidado su contraseña, sea solicitada a través de la Subdirección de Operación Financiera a la Institución Bancaria, para que estén en condiciones de realizar los pagos mediante transferencias electrónicas.



- c) Se realiza de manera permanente el apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
- d) Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas, de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y claves bancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través del mecanismo de transferencia electrónica.

#### **10. AHORROS DE SERVICIOS**

- ✓ Se suspendió el suministro de agua embotellada para el personal del Instituto, en botellines individuales, el consumo de agua ahora se lleva a cabo mediante garrafones de 20 litros.
- ✓ De las 1720 luminarias adquiridas hasta el mes de septiembre, se instalaron en el trimestre 450 para sustituir a las convencionales con las que se consumían 36,000 watts, obteniendo un ahorro de 22500 watts.
- ✓ Así también, respecto del ahorro de energía eléctrica en espacios comunes, en el proyecto para la dignificación de núcleos sanitarios en los edificios A, B, C, y D del Conjunto Tlalpan, se incluye la instalación de 293 luminarias LED, con lo cual se obtendrá un ahorro del 95% con el consumo de energía eléctrica en dichos espacios. La ejecución de dicho proyecto se iniciará a principios del mes de febrero de 2018.
- ✓ Al sustituir los mingitorios que utilizan agua, por los mingitorios que no la utilizan, se tiene un ahorro promedio de 151,000 litros de agua por mingitorio al año.
- ✓ En el trimestre que se reporta se realizaron las acciones necesarias para continuar la instalación de 26 mingitorios más.
- ✓ Se ha aprovechado la luz solar, con la apertura de persianas en oficinas, pasillos y salas de usos múltiples.

#### **11. FIRMA ELECTRÓNICA**

- ✓ La SE determinó que la DJ coordine el seguimiento a la implementación de la Firma Electrónica, por lo que la DEA ha colaborado en conjunto con la DJ y la UNICOM en las siguientes actividades:
  1. Participar en reunión de exposición del Portal de Firma Electrónica. La empresa SeguriData brindó una exposición sobre el funcionamiento y los beneficios operativos, incluyendo la reducción de costo al hacer uso de la Firma Electrónica Avanzada en la Institución.
  2. Con el fin de obtener el máximo aprovechamiento de la infraestructura implementada y que hoy día está en funcionamiento en el Instituto, se considera que puede asignarse directamente a SeguriData el contrato para adquirir dos actualizaciones, la emisión ilimitada de certificados digitales (Firmas Electrónicas) y transacciones ilimitadas.
  3. Derivado del convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se realizó una encuesta a las Unidades Responsables, sobre el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo objetivo es conocer el número de funcionarios del Instituto que cuentan con la Firma Electrónica expedida por el SAT y cuantos la usarían en los Sistemas y Servicios Informáticos Institucionales.
- ✓ Asimismo se realizaron demostraciones del Portal de Firmado de la Dirección Jurídica y a la Unidad de Servicios de Informática respectivamente.

## 12. TELEFONÍA

- ✓ Derivado del proceso de Redistribución de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, se dieron de baja 12 líneas convencionales; por su parte la Unidad Técnica de Servicios de Informática, continúa impulsando las políticas para que el gasto por el uso de telefonía que paga el Instituto, sea únicamente por llamadas oficiales, evitando con ello gastos excedentes, los cuales, en su caso, son requeridos para pago a cargo de los servidores públicos responsables.
- ✓ **Telefonía celular**, en atención a las medidas de austeridad, y derivado de la eliminación del servicio de telefonía celular a los niveles jerárquicos 1 y 2, se obtuvo un ahorro de 0.08 millones de pesos (julio-septiembre de 2017).

## 13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ El gasto aprobado al mes de septiembre del presente año es de 14.2 millones de pesos, no obstante, hubo una modificación al presupuesto, quedando en 9.0 millones de pesos, con los cuales se han realizado inserciones en medios impresos por 0.6 millones de pesos, que corresponde a un 6.6% con respecto al presupuesto modificado.
- ✓ El presupuesto comprometido al mes de septiembre del presente año es de 3.4 millones de pesos.

## 14. ENAJENACIÓN DE BIENES

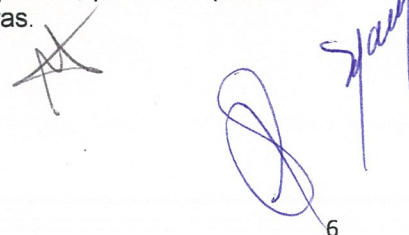
- ✓ La DRMS llevó a cabo un procedimiento para la desincorporación y enajenación de bienes en Oficinas Centrales. Asimismo, se han realizado 2 modificaciones al Programa Anual de Desincorporación con la finalidad de que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas puedan llevar durante todo el año los procedimientos de enajenación que permitan evitar la acumulación de bienes y materiales no útiles, así como deshechos de los mismos.

## 15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el periodo de julio-septiembre no se han aportado cuotas a organismos internacionales.

## 16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Se continúa impulsando la utilización de dispositivos de almacenamiento USB, mismos que son reutilizados, sustituyendo el uso del CD.
- ✓ Se está racionalizando la asignación de equipos de cómputo, con el fin de que los usuarios no tengan más equipos asignados de los que requiere su función.
- ✓ Los equipos que actualmente prestan el servicio de fotocopiado cuentan con la funcionalidad de configurar a todos los usuarios que lo requieran, para la impresión de documentos y con ello disminuir la adquisición de impresoras.



6



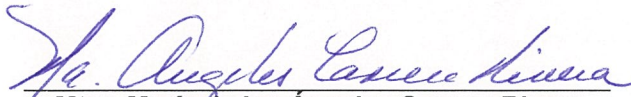
## 17. DONATIVOS

- ✓ Durante el periodo de julio a septiembre de 2017 no se han realizado donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros específicos o preparando las acciones necesarias para la obtención de ahorro al cierre del ejercicio 2017, se concluye con el presente Informe.

**Propone**

**Informa**



---

**Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera**  
**Directora de Recursos Financieros**



---

**Lic. Bogart Montiel Reyna**  
**Director Ejecutivo de Administración**